



INVITACIÓN A COTIZAR No. 383 DE 2020

Página 1 de 2

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE GAFAS PLOMADAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de gafas plomadas para ser utilizadas en diferentes procedimientos deben proveer completa protección al cristalino en actividades con material radiactivo.

- 1) Protección Frontal Espesor de 0.75 mm equivalente en plomo.
- 2) Protección lateral 0.5mm equivalente en plomo

Servicio	Cantidad	Descripción
Medicina Nuclear	5	gafas plomadas
Cuidados Paliativos	8	
Radiología Intervencionista	8	
Fluoroscopia	8	
Salas de cirugía	6	

3. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

4.) OBLIGACIONES GENERALES

- 4.1.) Garantizar que el bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 4.2.) Garantizar una entrega oportuna de lo contratado.
- 4.3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Incancerologia



INVITACIÓN A COTIZAR No. 383 DE 2020

Página 2 de 2

4.5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.

4.6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.

4.7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

4.8.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

4.2.1) Entregar el equipo, instrumentos y accesorios conforme a las especificaciones técnicas, originales de fábrica en empaque sellado, sin ningún deterioro y con las especificaciones técnicas previstas en el contrato y en la oferta, no se aceptarán adaptaciones o adecuaciones para dar cumplimiento a las características técnicas requeridas.

4.2.2) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.

4.2.3) Garantizar una entrega oportuna del equipo requerido oportunamente antes de cada cirugía programada

5.) LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio se realizará en el Instituto Nacional de Cancerología Calle 1 No 9-85.



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Incancerología